



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2021 - 2024**

Mensaje

Actualmente nuestro municipio enfrenta grandes retos, tanto financieros como de servicios públicos, sin embargo, hoy más que nunca en mi carácter de presidenta municipal, afirmo que mi compromiso es trabajar de manera responsable transparente y honesta para todas y todos, con el objetivo de transformar nuestra armería, pero siempre y de la mano con cada uno de ustedes.

En una administración municipal, lo más importante es que tengamos un objetivo en común, que con claridad conozcamos las necesidades y demandas que existen en nuestra sociedad y que las podamos atender mediante un ejercicio de planeación teniendo como propósito el compromiso de cumplir acciones que generen como resultado la atención de esas necesidades y demandas priorizando siempre aquellas que resultan básicas o necesarias para grupos vulnerables.

Por esto, con responsabilidad y compromiso presento el Plan de Desarrollo Municipal de Armería 2021- 2024. En el cual se plasman las estrategias y acciones que desarrollaremos en el transcurso la administración y que sin duda alguna serán los cimientos para la transformación del municipio. El plan se conforma de los siguientes ejes:

- I. Modernización Administrativa.
- II. Igualdad.
- III. Economía, agricultura y turismo.
- IV. Agua para todos.
- V. Obra con presupuesto participativo.
- VI. Cerca de ti.
- VII. Tu dinero en buenas manos.
- VIII. Comunicación para todos.

Diana Xally Yael Zepeda Figueroa

Presidenta Municipal

DIRECTORIO

AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA ADMINISTRACIÓN 2021-2024	
NOMBRES	CARGO
Mtra. DIANA XALLY Yael FIGUEROA ZEPEDA	PRESIDENTA
C. MARCO EMILIANO RUELAS FARÍAS	SINDICO
C. ALEJANDRA RADILLO ALVAREZ	REGIDOR
PROFR. RUBÉN BARAJAS ESCOBAR	REGIDOR
LIC. LORENA MARISELA CHÁVEZ ALVAREZ	REGIDOR
C. SERGIO PARRA GARCÍA DE ALBA	REGIDOR
C. CLAUDIA BERENICE VALDOVINOS HERNANDEZ	REGIDOR
DR. JOSÉ FIERROS PALOMINO	REGIDOR
PROFR. EUSEBIO MESINA REYES	REGIDOR
C. SALVADOR BUENO ARCEO	REGIDOR
C. ERNESTO MÁRQUEZ GUERRERO	REGIDOR

Contenido

<i>Mensaje</i>	<i>2</i>
<i>DIRECTORIO</i>	<i>3</i>
<i>Introducción</i>	<i>6</i>
<i>Marco jurídico</i>	<i>8</i>
<i>Características del municipio de Armería</i>	<i>11</i>
<i>Filosofía</i>	<i>18</i>
Misión	18
Visión	18
Principios municipales 2021-2024.....	18
Valores rectores municipales 2021-2024.....	19
<i>EJES DE GOBIERNO</i>	<i>20</i>
<i>Eje 1.- Modernización administrativa.....</i>	<i>21</i>
Problemática causal con base en diagnóstico.....	21
Estrategias.....	21
Líneas de acción.....	22
<i>Eje 2. Igualdad.....</i>	<i>23</i>
Problemática causal con base en diagnóstico.....	23
Estrategias.....	24
Lineas de acción.....	24
<i>Eje 3. Economía, Agricultura y Turismo</i>	<i>25</i>
Problemática causal con base en diagnóstico.....	25
Estrategias.....	25
Líneas de acción.....	26

<i>Eje 4. Agua para todos.....</i>	<i>27</i>
Problemática causal con base en diagnóstico.....	27
Estrategias.....	28
Líneas de acción.....	28
<i>Eje 5. Obra con presupuesto participativo</i>	<i>29</i>
Problemática causal con base en diagnóstico.....	29
Estrategias.....	29
Líneas de acción.....	29
<i>Eje 6 Cerca de ti.....</i>	<i>31</i>
Problemática causal con base en diagnóstico.....	31
Estrategias.....	31
Lineas de acción.....	31
<i>Eje 7. Tu dinero en buenas manos</i>	<i>33</i>
Problemática causal con base en diagnóstico.....	33
Estrategias.....	33
Líneas de acción.....	33
<i>Eje 8. Comunicación para todos</i>	<i>35</i>
Problemática causal con base en diagnóstico.....	35
Estrategias.....	35
Lineas de acción.....	35
<i>Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.....</i>	<i>37</i>
<i>Seguimiento al PMD 2021-2024.....</i>	<i>40</i>
<i>BIBLIOGRAFIA</i>	<i>41</i>

Introducción

El Plan Municipal de desarrollo (PMD) es un documento que guía los trabajos de gestión del municipio de Armería y que traza las estrategias y delimita todas esas líneas de acción que se forman a partir de las necesidades de los Armeritenses y que se llevarán a cabo durante el periodo de la administración 2021-2024.

En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, con los cuales se abordarán las problemáticas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración municipal.

El PMD se ha elaborado como una consecuencia de las visitas y la escucha activa permanente con las y los habitantes de todas y cada una de las colonias y comunidades que conforman nuestro Municipio, espacios de dialogo que sumaron y garantizaron una sana y responsable participación conjunta entre sociedad y administración actual. Información obtenida que se ha vinculado de manera directa para fortalecer ese diagnóstico que se construyó a partir de los datos estadísticos de fuentes secundarias oficiales y fuentes primarias recolectadas por investigaciones propias.

Entendemos al municipio a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y nunca como objetos de interés económico. Hablar, entonces, de la planeación para el desarrollo implica enfatizar en todas esas acciones enfocadas en mejorar de manera directa la calidad de vida de las personas que habitan nuestra Armería, orientándonos hacia la igualdad y el bienestar social.

De tal forma, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular los ejes en el PMD a las metas e indicadores

de la *Agenda 2030*, pues es un elemento necesario para coordinar la planeación que aquí se propone, con la visión nacional e internacional que demandan los instrumentos jurídicos del país.

El presente plan está integrado por un total de 21 estrategias mismas que incorporan 50 líneas de acción para cumplir con las metas descritas en cada uno de ellos. Cada dependencia responde a un programa particular, localizado dentro de alguno de los ocho ejes que se han determinado.



Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que contenga todas esas necesidades demandadas por su población con un enfoque sostenible.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El Artículo 115 Constitucional confiere al Municipio atribuciones legales para actuar sobre las condiciones de bienestar de los habitantes, y dotar de servicios públicos, procurando que tales servicios sean aquellos que la población requiere en forma inmediata para un modo digno de vida.

Los servicios mínimos que debe atender el H. Ayuntamiento, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario, son:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;

- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

La Ley Federal de Planeación en su Artículo 20, fundamenta la existencia del Sistema Nacional de Planeación, y exige que la acción sea democrática e incluyente. Igualmente, en su Artículo 33, dispone que la Planeación Municipal, deba considerarse dentro del Marco Estatal y Federal, a fin de que se realice una planeación conjunta, congruente y coherente, entre los tres órdenes de Gobierno.

En nuestro Estado, se acata la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima en su fundamento en los Artículos: 5, Conducción del proceso de planeación y Artículo 29, Integración de los comités municipales, así como también en la Ley del Municipio Libre del estado de Colima en sus Artículos 110 y 111.

Congruente al Marco Normativo del Sistema Nacional de Planeación Democrática, del Sistema Estatal de Planeación, al ser un medio de coordinación y concertación que permite fortalecer las instituciones del Estado con el propósito de crear instrumentos eficaces para garantizar a todas y todos los mexicanos los derechos sociales, económicos y culturales reconocidos en la Constitución se hace valer en el Artículo 12, 13, 20, 21, 22 y 27. La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, y a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; elaboramos el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Instrumento rector que orienta las acciones del Gobierno Municipal de Armería, para atender y resolver los reclamos más sentidos de la sociedad. Ratificamos que la Ley es y será el cimiento del quehacer de nuestra gestión Administrativa y Política.

Estamos convencidos que para toda persona, familia, empresa o agrupación social es conveniente aplicar sus recursos en forma planificada, así se logran mejores resultados. Para quienes manejamos recursos públicos, es obligación indispensable.

El Plan Municipal de Desarrollo fija objetivos, metas, estrategias y prioridades basados en las necesidades y el contexto del municipio de Armería, y delega responsabilidades entre sus dependencias y organismos, las cuales serán evaluadas conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Características del municipio de Armería

El Municipio de Armería se localiza entre los 19° 08´ y 18° 52´ de latitud norte y; 103° 54´ y 104° 07´ de latitud oeste. Su extensión territorial es de 341 km², lo que representa el 6.2% de la superficie del Estado.

Colinda al norte con los Municipios de Manzanillo y Coquimatlán; al este con Coquimatlán y Tecomán; al sur con Tecomán y el océano pacífico; al Oeste con el Océano Pacífico y Manzanillo. El Municipio de Armería se encuentra a una altitud de 24 metros sobre el nivel medio del mar, la cabecera Municipal se ubica a 48 kms., de la Capital del Estado y a 54 del Puerto de Manzanillo.

En el Municipio la temperatura media anual es de 26° C; registra una precipitación pluvial promedio que alcanza los 786.3 mm; forma parte de las cuencas hidrológicas de los Ríos Chacala-Purificación y Armería; sus principales corrientes de agua son las del Río Armería, y los arroyos El Chino, La Atravesada y Charco Verde; cuenta el Municipio con tres cuerpos de agua como son la Laguna de Cuyutlán y los esteros Palo Verde y Boca de Pascuales.

El 38.4% de la superficie total de Municipio está destinada a la Agricultura; el 0.69% son pastizales; 0.81% bosques y el 41.5% de la superficie del Municipio está constituida por selvas de mediana y menor densidad. La vocación principal de la tierra está destinada para uso agrícola y pecuario.

Al observarse que la distribución población corresponde a 29 mil 599 habitantes de los cuales el 49.9% son hombres y el resto mujeres, con datos obtenidos en el reporte hecho en el 2015 por el INEGI.

En 2015, 43.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.36% en situación de pobreza extrema. La población

vulnerable por carencias sociales alcanzó un 33.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.76%.

En 2015, 2% de la población en Armería no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 3.36% no contaba con red de suministro de agua, 5.86% no tenía baño y 0.76% no poseía energía eléctrica.

Las ocupaciones con mayor aumento de trabajadores entre el primer trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020 fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (25.4k), Trabajadores en el Cultivo de Frutales (20.4k) y Comerciantes en Establecimientos (14.4k). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en DataMéxico.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos.

Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2018, en Armería, de acuerdo con el índice de GINI, le corresponde el (0.4), lo cual establece moverse hacia la inequidad de sus habitantes. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Encuesta Intercensal en DataMéxico.

En 2015, 43.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada (0.69% superior al 2010) y 7.36% en situación de pobreza extrema (2.97% superior al 2010). La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 33.9% (7.16% inferior al 2010), mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.76% (3.39% superior al 2010).

Las principales carencias sociales de Armería en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a la alimentación. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en DataMéxico.

En cuanto a sus vías de comunicación, Armería se conecta con la Capital del Estado, el Puerto de Manzanillo y la Zona Centro Occidente del país a través de la autopista de cuatro carriles en su tramo Guadalajara – Manzanillo; su Cabecera Municipal se encuentra además estratégicamente ubicada entre el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de Manzanillo y el Aeropuerto Nacional Miguel de la Madrid localizado en el Municipio de Cuauhtémoc, lo que representa una ventaja potencial para detonar las actividades turística y agrícola.

El municipio de Armería cuenta con un amplio porcentaje de población económicamente activa debido a su desarrollo agrícola y sobre todo, por su vocación de servicios enfocados al rubro del turismo. Las actividades económicas que más se practican son:

AGRICULTURA

En el municipio se produce principalmente limón, maíz, mango, palma (copra), papaya, plátano asociado, sorgo y tamarindo; además, se cultivan de manera cíclica y por temporal: ajonjolí, arroz, calabaza, chícharo, chile verde, frijol, jitomate, maíz forrajero, tomate verde.

GANADERÍA

Esta actividad, complemento de la agricultura, se enfoca en el municipio a la cría de ganado bovino, caprino y porcino.

Industria: Dentro de este sector no existe, hasta el momento, ninguna actividad que contribuya de sobremanera con el desarrollo del municipio;

destacan algunas instalaciones agro-industriales de producción e industrialización de coco rallado y fibra de coco, así como una empacadora de limón. En menor escala, contribuyen a la economía local: carpinterías, fábricas de hielo, molinos de nixtamal, panificadoras, una pasteurizadora y vulcanizadoras.

MINERÍA

La actividad minera más importante consiste en la explotación de bancos de sal localizados, principalmente, en las inmediaciones de la Laguna de Cuyutlán.

COMERCIO

Este rubro ocupa un lugar importante dentro de la actividad económica formal e informal del municipio, pues existen tiendas de calzado y ropa, ferreterías, hoteles, mueblerías, y sobre todo, establecimientos de venta y consumo de alimentos y bebidas típicos de una zona costera.

CULTURA

La oferta cultural del municipio de Armería se integra, entre otros espacios, por el Museo de la Sal, instalado en Cuyutlán por el Gobierno del Estado de Colima con el objetivo de rescatar la tradición y vocación salinera de esta región; es un local rústico de finales del siglo XIX, construido con paredes de madera, techo de palma y piso de tierra.

TURISMO

Entre los atractivos turísticos con que cuenta el municipio de Armería, y que son concurridos por habitantes del municipio, la región y de todo el Estado, se encuentran:

CUYUTLÁN

Balneario cuyas playas se han convertido en toda una tradición en el estado, por tener la peculiaridad de ser a mar abierto, así como presentar un fuerte oleaje, propicio para la práctica del surfing. Este sitio además es famoso por su asombrosa "Ola Verde" que es común durante la primavera y el verano; aquí se puede disfrutar de sabrosos platillos elaborados a base de mariscos y pescados; a unos kilómetros del centro del poblado se localiza el "Tortugario", sitio dedicado a la preservación de tortugas marinas que se reproducen en estas playas.



EL PARAÍSO

Balneario cuyas playas son muy visitadas debido a que también ahí se puede practicar el surfing y el windsurf; constituye uno de los principales lugares concurridos por el turismo estatal y regional; además, se puede saborear la deliciosa comida del mar que se ofrece en las típicas ramadas.



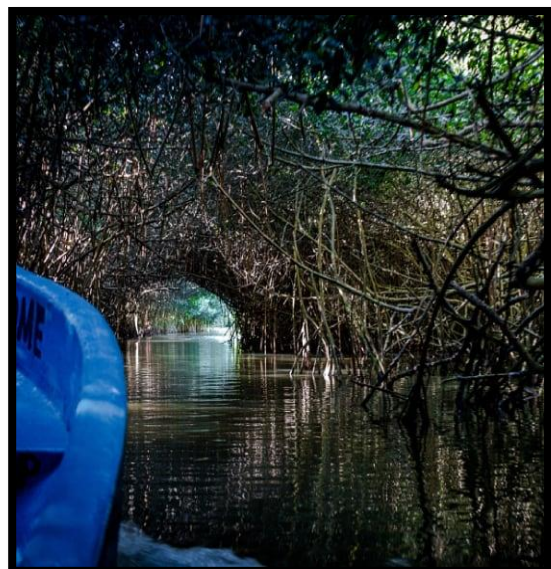
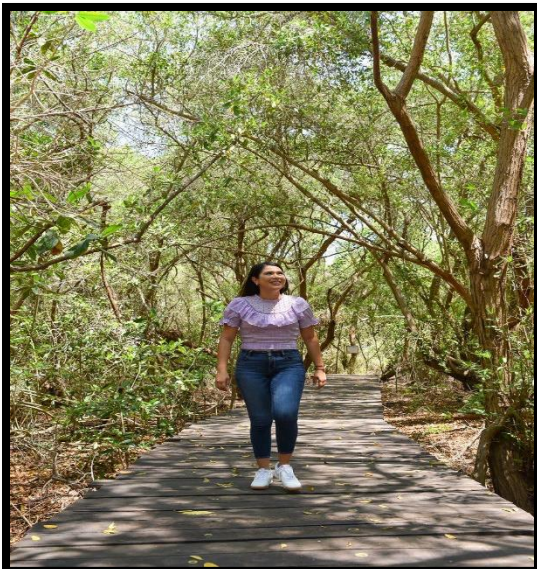
LAGUNA DE CUYUTLÁN

Es la más espectacular en todo el estado, con una longitud de 50 km y una anchura de 3 km; además, es el lugar donde se realiza la extracción y producción salinera.

ESTERO PALO VERDE

Es un conjunto de peculiares manglares que se sitúa en Colima, en las costas de Armería, justo en la ribera norte de la desembocadura del río, donde existió un pueblo indígena llamado "Tecpa", donde se producía sal hasta el siglo XVI. Declarado "Parque nacional" en 1978, se localiza en la cuenca baja del Río Tempisque y cubre una extensión de más de 198 kilómetros cuadrados; su elevación máxima es de 268 metros sobre el nivel del mar.

Los diferentes hábitats de dicho parque albergan más de 75 especies de mamíferos y más de 700 plantas, incluyendo alrededor de 100 especies de plantas acuáticas. Además se pueden observar cerca de 280 especies de aves, incluyendo 60 especies de aves acuáticas, 55 especies de reptiles y de anfibios. Región en la que los distintos islotes que la conforman crean un magnífico rompecabezas natural, el Estero Palo Verde se apunta como una maravilla sin igual.



EL TORTUGARIO

En las playas cercanas a Cuyutlán, en Armería se encuentra el Centro Ecológico El Tortugario, lugar donde se vive la magia de la vida marina con fantásticas experiencias interactivas que ayudan a preservar especies en peligro de extinción.

Este campamento cuenta además con un cocodrilario, un iguanario, un andador natural para apreciar las aves y un muelle que permite embarcarse en lancha y recorrer el estero El Paraíso.



Filosofía

Misión

Somos una Administración incluyente en el que el diseño de las acciones y decisiones se centra primordialmente en los que menos tienen, actuando siempre con transparencia y honestidad.

Visión

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio Armeritense, para que se desarrollen en un contexto de seguridad, mediante un gobierno cercano a la gente cuyos pilares sean la igualdad.

Principios municipales 2021-2024.

Cercana.- Ser una administración cercana y al alcance de la la sociedad en todo momento.

Austeridad: Ser una administración que evita el derroche y los gastos innecesarios, que establece el compromiso de priorizar y concientizar el gasto para mantener y preservar la calidad de los servicios públicos municipales, con eficiencia, en apego al Presupuesto aprobado.

Justicia.- Garantizar el derecho a la verdad, a la dignidad humana y al servicio público apegado a derecho.

Transparencia.- Ser sincero en la toma de responsabilidad, de actuación y en la rendición de cuentas donde intervengan los valores y la verdad.

Rendición de cuentas.- La fiscalización y la vigilancia son mecanismos a utilizar durante el servicio público y deben ser transparentes.

Liderazgo.- Influir con el deber de servir, compartir sus conocimientos en la toma de decisiones y aporten a sus habitantes mejor nivel de vida mediante sus acciones de servir todos los días.

Lealtad.- Cumplir a cabalidad el derecho a servir con sinceridad, se respeten las leyes, las conductas sean legítimas y éstas representen honor de dignidad hacia un gobernante, compañeros de trabajo y a sus habitantes.

Igualdad.- Todos somos iguales ante la ley y por tanto, la discriminación queda excluida dentro de los actos de gobierno y, en la toma de decisiones.

Valores rectores municipales 2021-2024.

Honestidad.- Valor que nutre las cualidades del servidor público, donde el respeto a la verdad sea un derecho garantizado por la actuación de ser trabajador del municipio y, como acto de moralidad republicana.

Responsabilidad.- Todo acto de toma de decisiones tiene una reacción, de las cuales, el servidor público debe de hacerse honrar por sus dichos y al mismo tiempo, hacerse actor de sus consecuencias.

Disciplina.- Capacidad de ser ordenado y abierto a los actos democráticos, donde haya que intervenir en la toma de decisiones y en sus efectos.

Compromiso.- Respetar los derechos de los demás y garantizar la atención especializada en los actos de gobierno hacia la sociedad.

Participación.- Ser incluyentes ante los derechos de los demás. Estar abiertos al cambio y a la voluntad de los demás.

EJES DE GOBIERNO



Eje 1.- Modernización administrativa

Problemática causal con base en diagnóstico.

Con este eje, se pretende generar un cambio en las actualizaciones de las dependencias y entidades del sector público que a la fecha son tan necesarias y requeridas para el municipio armritense. Actualmente el municipio cuenta con reglamentos, ordenamientos y procesos muy antiguos, unos tantos obsoletos, que en lugar de beneficiar el actuar del servidor público, le genera una limitación en sus funciones. Así mismo las estructuras organizacionales de la administración han tenido muy pocos cambios y congruencia a los ordenamientos estatales y federales. La Reingeniería Administrativa busca mejorar esta operación municipal, estableciendo un modelo organizacional ágil, con adecuaciones reglamentarias y administración con un manejo eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros; con controles internos que garanticen la transparencia y el manejo honesto de los recursos, que tenga la flexibilidad para reaccionar adecuadamente a un entorno en acelerado cambio. Asimismo con este eje se pretende establecer una organización integral que mejore los procesos actuales del ayuntamiento armeritense permitiendo simplificarlos.

Estrategias

1. Generar un nuevo diseño Institucional a través de una Reingeniería Administrativa.
2. Profesionalización de los Servidores Públicos.
3. Implementación de las tecnologías de la información.
4. Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos hacia la ciudadanía.

Líneas de acción.

- 1.- Implementar una Reingeniería Administrativa del Gobierno Municipal, para readecuarlo a la nueva realidad y definir los mecanismos de interacción con la ciudadanía.
- 2.- Adecuar la estructura organizacional del gobierno municipal con base a las necesidades y posibilidades financieras del municipio, así como un catálogo de puestos y un sistema de reclutamiento y selección de personal.
- 3.- Actualizar los reglamentos de la Administración Municipal.
- 4.- Implementar un programa integral de capacitación para el personal de confianza y sindicalizado.
- 5.- Modernizar a través de las tecnologías de información los procedimientos para que la población tenga fácil acceso a los diferentes trámites y servicios públicos.
- 6.- Modernizar y efficientar los servicios relacionados al panteon municipal.
- 7.- Actualizar el programa de registro del patrimonio y control del inventario de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular.
8. Modernización y mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos.
9. Modernización y ampliación de la cobertura de la red de alumbrado público.

Eje 2. Igualdad

Problemática causal con base en diagnóstico

La igualdad es el trato idéntico equivalente en calidad, cantidad o forma que se le brinda a una persona sin algún tipo de distinción, manteniendo ausente cualquier discriminación. En ese sentido, hacemos ver que cada individuo nace con un potencial diferenciado al resto y en un contexto diferente, que, sin importar el pertenecer al mismo grupo familiar, social o cultural, las diferencias entre las personas es una prueba de diversidad humana que, a su vez, es una fuente de progreso para toda la humanidad. Por ende, el papel que fomenta el concepto de igualdad, procede a respetar la pluralidad personal, racial, social, de justicia, de accesos públicos y de género.

En relación a lo anterior, actualmente el municipio de Armería muestra desigualdad en diferentes ámbitos económicos, sociales, laborales, culturales e institucionales, tomando en cuenta que existe un 32.8% de la población que no se encuentra económicamente activa donde el mayor porcentaje procede del hogar a consecuencia de la falta de oportunidad en el campo laboral evidenciando una impactante oposición ante la limitación de solventar viviendas particulares, bienes personales, disponibilidad de herramientas digitales, entre otros, causando que la población viva bajo restricciones.

Aunado a la ejemplificación anterior, es importante que el Gobierno construya una sociedad digna a partir de la implementación de acciones donde cada persona fortalezca sus garantías y derechos individuales con el objetivo de defender, crear y materializar las condiciones óptimas de vida, permitiendo así, una vida digna para la población.

Estrategias

1. Disminuir las formas de desigualdad mediante acciones y programas que permitan alcanzar y adoptar una sociedad más equitativa, donde la prioridad son los más vulnerables.
2. Reducir las maneras de discriminación que puedan promoverse dentro del Ayuntamiento que tengan como objetivo un trato igualitario.

Lineas de acción

1. Implementar un programa alimentario temporal que permita atender las necesidades básicas y fundamentales de familias vulnerables.
2. Desarrollar brigadas en las comunidades y colonias con diferentes servicios de atención.
3. Implementar políticas para mejorar la accesibilidad en la prestación de los servicios municipales.
4. Implementar espacios dirigidos a los Adultos Mayores, jóvenes, niñas y niños.
5. Implementar programas dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables del municipio.
6. Establecer como prioridad en la prestación de los servicios a las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y jefas de familia.

Eje 3. Economía, Agricultura y Turismo

Problemática causal con base en diagnóstico.

El municipio cuenta con una zona costera que, si bien es cierto generan visitas por parte de los turistas, mas no se generan la permanencia de los mismos en el interior del municipio. También los habitantes Armeritenses se han enfocado a otros sectores económicos. Actualmente el municipio cuenta con un 66.8% de población económicamente activa, del cual el 43.8% de los mismos se dedican al sector primario (Agricultura, ganadería, etc.). Como notoriamente se advierte la distribución de la riqueza dentro del municipio de Armería no es equitativa, por lo que existen grandes diferencias en la calidad de vida entre los mismos habitantes. Con este eje, buscamos promover la riqueza natural y cultural del municipio, con la finalidad de crear nuevas opciones laborales para la ciudadanía o mejorar las ya existentes. El comercio, la agricultura y el turismo, son las tres vertientes que sin duda alguna son prioridad para el desarrollo del municipio.

Estrategias

- 1.- Impulsar el desarrollo y economía interna del municipio.
- 2.- Desarrollar acciones que sirvan de promoción turística al municipio y permitan una mayor derrama economica local.
- 3.- Promover la inversion productiva.

Líneas de acción

1. Implementar campañas de promoción que incentiven el consumo de bienes y servicios del municipio.
2. Realizar una expo agrícola, invitar a comerciantes de otros municipios y estados para que ofrezcan sus distintos productos y servicios y dar a conocer los productos locales.
3. Gestionar recursos para mejorar el desarrollo económico y comercial del municipio.
4. Mejoramiento del centro histórico Municipal de armeria para impulsar el desarrollo económico de los negocios.
5. Diseño e implementación de eventos que contribuyan a mejorar la derrama económica del municipio.
6. Mejorar la imagen de los espacios turísticos del municipio.
7. Promover la inversión privada en el municipio con el objetivo de generar empleo y derrama económica

Eje 4. Agua para todos

Problemática causal con base en diagnóstico.

El Río Armería es la principal fuente de abastecimiento acuífera, la construcción de canales de riego en 1922, así como el reparto agrario propiciaron un auge económico en la localidad. Los principales canales de riego se denominan: Periquillos, La Cañita, Independencia y Cuyutlán. Con menor importancia hidrológica, el Arroyo La Atravezada irriga la región norponiente del municipio. Una porción considerable de la Laguna de Cuyutlán se encuentra dentro del Municipio de Armería, en sus inmediaciones con el Océano Pacífico.

En el municipio se localizan dos cuencas hidrológicas que le permiten contar con suficiente agua durante todo el año, la primera de ellas se denomina Armería que cubre el 73.7% de la superficie; el resto es ocupada por la cuenca Chacala- Purificación.

Las fuentes de abastecimiento de agua tienen la capacidad de generar más agua (183.2 lps.) de la que se requiere (94.52 lps) en base a la dotación de 300 l/h/d que señala la CONAGUA. Sin embargo, en los últimos años la población de Armería ha padecido de un servicio deficiente de agua potable, alcantarillado y saneamiento, un servicio que ha llegado al extremo de dejar sin agua a las familias armeritenses. Lo anterior se deriva por la carencia de recursos económicos y de fuertes deudas por parte del organismo operador del agua. Por una parte, deudas que se han generado a partir de consumos excesivos de electricidad para el bombeo de los pozos y por otro lado, por una cartera vencida creciente que vuelve inoperante financieramente a este organismo.

Estrategias

1. Modernización del organismo operador de agua del municipio de Armería.
2. Mejoramiento de la prestación del servicio de agua potable cumpliendo con los estándares establecidos.
3. Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de la red de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Líneas de acción

1. Proporcionar a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPAL) un sistema comercial moderno con posibilidad de interactuar con otras áreas del Ayuntamiento Municipal.
2. Actualizar el reglamento interior y elaborar un manual de organización.
3. Actualizar el padrón de usuarios de agua potable y alcantarillado y realizar un levantamiento de información en campo.
4. Rehabilitar las Plantas de tratamiento de aguas residuales de Armería, Rincón de López y Cuyutlán y operarlas.
5. Rehabilitar los pozos y equiparlos electromecánicamente, iniciando por aquellos que tienen mayor gasto.
10. Equipar al organismo y a su personal con los recursos suficientes para mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades.
11. Realizar un estudio y actualización de tarifas.

Eje 5. Obra con presupuesto participativo

Problemática causal con base en diagnóstico

Una de las preocupaciones para los habitantes de Armeria es la obra pública, la obra pública vista como un servicio que el municipio presta a sus habitantes. A partir de esta administración, se propone que la obra pública se realice con la participación de la sociedad en su conjunto, es decir, que su opinión cuente en la definición de las obras y en la priorización de las mismas.

Con el paso del tiempo en Armería no se han modernizado las obras de servicio publico, el municipio cuenta con sistemas muy antiguos y poco funcionales. La obra pública aporta a la economía, al desarrollo y sobre todo al mejorameinto de la calidad de vida de las familias armeritenses.

Estrategias

1. Garantizar que la obra pública se realizará en cada una de las colonias, localidades y comunidades del municipio.
2. Generar las conidiones que permitan que los habitantes participen en la toma de decisiones respecto de la priorización de la obra pública.
3. Propiciar el mejoramiento de la imagen urbana del municipio de armería.

Líneas de acción

1. Mantenimiento y rehabilitación de las vialidades primarias del municipio.
2. Mantenimiento y rehabilitacion de calles, banquetas y caminos.

3. Mantemimiento y rehabilitación de espacios públicos.
4. Realizar las consultas necesarias para definir o establecer la priorización de las obras en cada una de las colonias, localidades y comunidades del municipio.
5. Elaborar un estudio que permita conocer las necesidades de obra así como las demandas ciudadanas al respecto, lo anterior, con el objeto de poder realizar la obra pública en todo el municipio.

Eje 6 Cerca de ti

Problemática causal con base en diagnóstico.

La mejor y mayor alianza es con la ciudadanía. Siempre en igualdad de condiciones, garantizándoles un gobierno municipal abierto y cercano en todo momento. Por eso el presente eje tiene como finalidad desarrollar ese vínculo de confianza, responsabilidad mutua, coordinación y cercanía, entre las y los ciudadanos armetitenses y las autoridades municipales. Este eje es de suma importancia para la administración, ya que no es posible identificar esas necesidades y reclamos sociales, ubicándonos únicamente en las oficinas de cada dirección. Por lo anterior es de imperiosa necesidad desarrollar estrategias y mecanismos que nos permitan estar mas cerca de la ciudadanía en todo momento.

Estrategias

1. Generar acciones y programas que permitan mantener el trato directo del Ayuntamiento hacia la ciudadanía.
2. Establecer como prioridad la atención a grupos y personas vulnerables.

Lineas de acción

1. La implementación de comedores comunitarios, desayunos escolares. Estos en coordinación con el DIF ESTATAL Y FEDERAL.
2. Llevar a cabo charlas con los grupos en riesgo de la población, referente a las adicciones y las consecuencias negativas del consumo de drogas y su impacto en el núcleo de la familia.
3. Apoyo para personas con discapacidad como lo son sillas de ruedas, muletas, andaderas, prótesis, plantillas ortopédicas, lentes y demás apoyos esto para el beneficiario que lo requiera.

4. Aplicar programas de prevención del delito, en las diferentes instituciones de educación dentro del territorio Municipal.

5. Capacitación continua al interior de la dirección de seguridad pública, con la finalidad de profesionalizar a los elementos y puedan ofrecer un servicio digno y cerano de calidad, apegado siempre a los derechos humanos.

6. Como parte del desarrollo de la comunidad se mantendra una participacion activa en todas aquellas actividades sociales y regiliosas que contribuyan al desarrrrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los armeritenses.

Eje 7. Tu dinero en buenas manos

Problemática causal con base en diagnóstico.

Administrar los recursos de el municipio es administrar sus impuestos, es cuidar el dinero de las y los armeritenses, es poner Tu dinero en buenas manos, estos deben de ser administrados de manera honesta, responsable, pero sobre todo sin traicionar la confianza de la población.

Los ciudadanos quieren respuestas y soluciones a sus necesidades, pero también quieren conocer como se administran sus impuestos, por se plantea desde el inicio de la administración un manejo honesto y responsable del dinero de los armeritenses y a no endeudar más al municipio.

Actualmente el municipio cuenta con pasivos por un total de **93 millones, 214 mil, 331 pesos, punto 81 centavos**. Lo anterior es equivalente a que el día de hoy cada habitante de Armería, tendría una deuda por **3 mil, 374 pesos**.

La deuda es el resultado de mas de dos decadas de administraciones municipales que fueron incrementando los pasivos, administraciones que buscaron resolver sus necesidades en el corto plazo, en esta administración no sólo se piensa en el presente de los armeritenses, sino en el futuro.

Estrategias

1. Ejercer el gasto publico de manera honesta y transparente, evitando los gastos excesivos e innecesarios.
2. Evitar incrementar los pasivos del municipio.

Líneas de acción.

1. Elaborar un plan de ahorro.

2. Eliminar pagos e incrementos de prestaciones exesivas.
3. Mejorar la recaudación del municipio.
4. Modernizar los procesos y sistemas financieros que generen transparencia hacía la ciudadanía.
5. Implementr una caja fóranea itinerante.

Eje 8. Comunicación para todos

Problemática causal con base en diagnóstico

Informar de manera constante a la sociedad en general, permite establecer una comunicación asertiva entre pueblo y gobierno. En ese sentido, es fundamental accionar sobre los métodos para informar a nuestra sociedad armerítense con la finalidad de proteger sus derechos constitucionales a estar informados.

Actualmente, la información se transmite rápidamente de forma tecnológica, por lo cual es preciso hacer uso de esos medios digitales. En ese sentido y aunado a que el 87% de la población cuenta con celular, es indispensable crear estrategias que promuevan la constante transmisión de información con el propósito de hacer llegar de manera directa y precisa el actuar de los funcionarios públicos que encabezan esta administración 2021- 2024.

Estrategias

1. Facilitar el acceso a la información pública municipal para que la sociedad esté informada.
2. Difundir a la sociedad armerítense las actividades de la administración municipal.

Líneas de acción

1. Crear una página oficial dedicada a la publicación de contenido oficial del H. ayuntamiento.
2. Documentar y difundir las actividades que la administración pública municipal, mismas que serán publicadas y compartidas en la página oficial del H. ayuntamiento armería.
3. Crear un espacios participativos entre sociedad y el ayuntamiento.

4. Garantizar espacios de participación para cada una de las expresiones políticas que integran el cabildo municipal.
5. Conformar comités de participación ciudadana que permitan escuchar las necesidades de la población armeritense.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Es un principio fundamental de la Cuarta Transformación que los instrumentos de planeación de los órdenes federal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus objetivos y estrategias que permitan conducir al país y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

Plan Municipal de Desarrollo de Armería. PMD 2021-2024.	Plan Nacional de Desarrollo. PND 2018-2024	AGENDA 2030	Número de ODS con relación a cada eje del PMD
I.-Modernización Administrativa.	III.- Desarrollo económico.	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 16.- Paz Justicia e instituciones sólidas.	2
II.- Igualdad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.	5.-Igualdad de Género. 10.- Reducción de las Desigualdades.	2
III.-Economía, agricultura y turismo.	III.- Desarrollo económico.	8.-Trabjo decente y Crecimiento Económico.	2

		12.- Producción y consumo Responsable.	
IV.- Agua para todos.	II.- Bienestar.	6.- Agua limpia y Saneamiento.	1
V.- Obra con presupuesto participativo.	II.- Bienestar.	8.-Trabjo decente y Crecimiento Económico 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.	2
VI.- Cerca de ti,	II.- Bienestar.	3.-Salud y bienestar. 17.- Alianzas para lograr los objetivos	2
VII.- Tu dinero en buenas manos.	III.- Desarrollo económico.	8.-Trabjo decente y Crecimiento Económico.	1
VIII.- Comunicación para todos.	I.- Justicia y Estado de Derecho.	16.- Paz Justicia e instituciones sólidas. 17.- Alianzas para lograr los objetivos	2

Seguimiento al PMD 2021-2024

El Consejo de Planeación Municipal, como órgano creado para la consecución y vigilancia del PMD y que considera la participación de los sectores público, privado y social, es uno de los principales mecanismos para dar seguimiento a los compromisos y al logro de las metas plasmadas en este documento.

El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo Armería 2021- 2024 se hará utilizando una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) como herramienta de monitoreo y evaluación. La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

BIBLIOGRAFIA

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA
- LEY DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA
- LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA
- LEY FEDERAL DE DEUDA PÚBLICA.
- LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.
- LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
- CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI, 2015
- PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE COLIMA 2015, INEGI, 2016
- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, CONEVAL, 2013
- ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL, IMCO, 2017
- LA POBREZA EN LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO, CONEVAL, 2015
- ANUARIO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO DE COLIMA, INEGI, 2017